



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 11 SG-CMSMB-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 01 de abril del 2021.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 01 abril del 2021; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 01 de abril del 2021; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 11-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 30 de marzo de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 01 de abril de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.



- 1 2. Aprobación del Orden del Día.
- 2 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 10-SG-CMSMB-2021, de fecha 25 de
- 3 marzo del 2021.
- 4 4. Conocimiento y aprobación en primer debate el “PROYECTO DE ORDENANZA
- 5 SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y
- 6 FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
- 7 CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.
- 8 5. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiaria a la señora
- 9 RAMONA JANETH CUSME GARCIA, de estado civil soltero. del lote de terreno
- 10 número: **QUINCE**, manzana: **TREINTA**, de la Lotización Bellos Horizontes de la
- 11 parroquia y cantón San Miguel de los Bancos
- 12 6. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario al señor JOSE MARIANO
- 13 FLORES HARO, de estado civil viudo, del lote de terreno número: **QUINCE**,
- 14 manzana: **TREINTA**, de la Lotización Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San
- 15 Miguel de los Bancos,
- 16 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

17
18 ALCALDE: En consideración el Orden del día señores Concejales.

19 CONCEJAL MARCO PESANTEZ: Señor Alcalde, compañeros Concejales, solicito se

20 incluya un punto adicional al orden del día.

21 Conocimiento y resolución a causa de la pandemia COVID- 19, sobre las medidas

22 transitorias durante el feriado de Semana Santa.

23 Por información del Centro de salud que existe un aumento considerable de contagios por

24 lo que debemos tomar ciertas medidas.

25 ALCALDE: De acuerdo con la inclusión de este punto?

26 CONCEJALA BLANCA ARIAS: de acuerdo señor Alcalde.

27
28 ALCALDE: Los señores Concejales que estén de acuerdo con el orden del día, tengan la

29 bondad de levantar la mano por favor.

30
31 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la

32 aprobación del segundo punto del orden del día, se incluye como punto del orden del día,

33 Conocimiento y resolución a causa de la pandemia COVID- 19, sobre las medidas

34 transitorias durante el feriado de Semana Santa., mismo que ha sido realizado mediante

35 votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

36
37 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**

38 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

39
40 ALCALDE: tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

41





PICHINCHA - ECUADOR

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10-SG-CMSMB-
2021, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021.**

1

2 ALCALDE: En consideración señores Concejales el acta.

3 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: Señor Alcalde, he revisado el acta no tengo ninguna
4 observación por lo cual mociono para su aprobación.

5 ALCALDE. Hay apoyo a la moción.

6 CONCEJAL STALIN OROSCO: Señor Alcalde, apoyo la moción

7 ALCALDE: Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar
8 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
9 mano por favor.

10 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
11 aprobación del tercer punto del orden del día, mismo que se ha realizado mediante
12 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad

13

14 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO
15 MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
16 N° 10-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021.**

17

18 ALCALDE: Señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.

19

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL "PROYECTO
DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN,
ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

20

21 ALCALDE: Señora presidenta de la Comisión tenga la bondad

22

23 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: la ordenanza que regula el Registro de la Propiedad
24 del cantón, seria de realizar un análisis general o se lo puede pasar a comisión

25

26 Alcalde: lo aprobaríamos en primer debate, para que lo analicen señores concejales y pase
27 nuevamente a la Comisión, indicándoles que el espíritu de la ordenanza no se esta
28 cambiando,

29 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: se ha revisado los valores

30

31 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: señor alcalde justamente estaba revisando, como no
32 tenemos los valores que se están cobrando, quisiera que la señora registradora nos ayude
33 con la tabla de los aranceles para comparar,

34





PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE: ¿Que se está cambiando?

2

3 Concejal MARIELA MENDOZA: En la tabla se esta estableciendo en porcentajes según el
4 salario básico, de tal manera que se vaya subiendo automáticamente la cantidad, sino que
5 se ha fijado un tanto por ciento del salario básico.

6

7 ALCALDE: La Registradora había manifestado que había que hacer una ordenanza para
8 traer el registro de la ciudad de Quito y Santo Domingo, se ha tomado en cuenta eso.

9

10 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Si esta tomado

11

12 ALCALDE: Eso es importante de tal manera no se tendría que estar pidiendo
13 certificaciones tanto al Registro de la Propiedad de Quito, como al Registro de la
14 Propiedad de Santo Domingo,

15

16 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Igual también se esta estableciendo un valor, por ese
17 trámite, en otras provincias y cantones también se ha fijado el 0,20 del salario básico por
18 hacer la inscripción.

19

20 ALCALDE: Pasaría nuevamente a la comisión, cualquier observación señores concejales,
21 seria que inviten al concejo en pleno he informar lo que se está haciendo

22

23 Se ha venido solicitando por parte del Registro tenga independencia administrativa y
24 financiera, no es conveniente, en otros cantones cobra todo el registro de la Propiedad y
25 el remanente que sobra de todos los gastos pasan al municipio al año.

26

27 En otros cantones se ha dado que si necesitan personal en el registro contratan de acuerdo
28 a sus necesidades, y al municipio va un remanente, aquí es como Dirección el Registro,
29 todo maneja el municipio. Ingresa una buena cantidad de recursos para la institución.

30

31 Los señores concejales que estén de acuerdo solicito levantar la mano señor secretario por
32 favor tome votación.

33

34 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
35 aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza sustitutiva para la organización
36 administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil de San Miguel
37 de los Bancos, el mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y aprobado
38 por unanimidad

39

40 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
41 **MUNICIPAL RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO**
42 **DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN,**
43 **ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA**
44 **PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

45

46 ALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

47



PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA RESOLUCIÓN QUE DECLARO BENEFICIARIA A LA SEÑORA RAMONA JANETH CUSME GARCIA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO: QUINCE, MANZANA: TREINTA, DE LA LOTIZACIÓN BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

1
2 ALCALDE: En consideración señores concejales.

3
4 SECRETARIO GENERAL: La señora Janeth Cusme García beneficiaria, ha vendido la
5 posesión, mediante cesión de derechos posesorios al señor José Mariano Flores Haro.

6
7 ALCALDE: Es para legalizar, están de acuerdo hay que derogar al anterior beneficiario
8 para que pueda hacer la escritura al nuevo posesionario. Los señores concejales que estén
9 de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor, señor secretario tenga la
10 bondad de tomar votación.

11
12 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
13 aprobación del quinto punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
14 votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

15
16 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL RESUELVE: DEROGAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARO**
18 **BENEFICIARIA A LA SEÑORA RAMONA JANETH CUSME GARCIA, DE**
19 **ESTADO CIVIL SOLTERO. DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO: QUINCE,**
20 **MANZANA: TREINTA, DE LA LOTIZACIÓN BELLOS HORIZONTES DE LA**
21 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

22
23
24 ALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

25
SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO AL SEÑOR JOSE MARIANO FLORES HARO, DE ESTADO CIVIL VIUDO, DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO: QUINCE, MANZANA: TREINTA, DE LA LOTIZACIÓN BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,

26
27 ALCALDE: en consideración señores concejales

28
29 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Señor Alcalde, compañeros Concejales, es la
30 secuencia del punto anterior, para poder legalizar su escritura, dispone de la
31 documentación requerida para el efecto porque se debe dar paso para que el señor José
32 Flores Haro pueda hacer las escrituras a su nombre. De mi parte mociono para que se
33 apruebe.





1
2 ALCALDE: Hay apoyo a la moción?

3
4 CONCEJAL BLANCA ARIAS: Apoyo la moción.

5
6 ALCALDE: Tenga la bondad señor secretario de tomar votación, señores concejales los
7 que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

8
9 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
10 aprobación del sexto punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
11 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad

12

13 **RESOLUCIÓN: EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL RESUELVE: APROBAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
15 **NUEVO BENEFICIARIO AL SEÑOR JOSE MARIANO FLORES HARO, DE**
16 **ESTADO CIVIL VIUDO, DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO: QUINCE,**
17 **MANZANA: TREINTA, DE LA LOTIZACIÓN BELLOS HORIZONTES DE LA**
18 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

19
20 ALCALDE: Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

21

SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19,
SOBRE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS DURANTE EL FERIADO DE
SEMANA SANTA.

22

23 ALCALDE: Como es de conocimiento de todos, el incremento del contagio del COVID a
24 nivel nacional es bastante alto, vemos con preocupación que la ciudadanía no toma
25 conciencia de la problemática que en si representa, como concejo municipal hemos dado
26 la autorización para que algunas actividades se restablezcan como son los juegos en las
27 canchas deportivas, en los balnearios públicos que tenemos, se ha dado la libertad en la
28 parroquia de Mindo que es eminentemente turístico, para que puedan trabajar, pero
29 como ente regulador del municipio quisiéramos restringir algunas cosas, como las ventas
30 de las bebidas alcohólicas, en las canchas de Voley manifiestan que hay mucha venta de
31 bebidas alcohólicas aprovechar que está aquí presente el Comisario para establecer las
32 medidas de control como se encuentran determinados en los protocolos de bioseguridad
33 en los espacios deportivos públicos y privados por sus administradores. A fin de en todo
34 momento estar prestos a cumplir las medidas de bioseguridad, en este feriado hacer los
35 controles en estos espacios en la cascada del Rio Blanco, Mindo, y en las canchas, donde
36 el señor Comisario a manifestado en realizar operativos de control. Señores concejales
37 tienen la palabra queda abierto el foro.

38 CONCEJAL MARCO PESANTEZ: Señor Alcalde , compañeros Concejales, estoy de
39 acuerdo con que se haga este tipo de operativos de control, las personas van olvidando
40 que tienen que cumplir con las medidas de bioseguridad para poder estar dentro de estos
41 espacios, y han pasado denuncias por videos que hay lugares que ni siquiera tienen





PICHINCHA - ECUADOR

1 permisos de funcionamiento, y se están abriendo para el consumo de bebidas alcohólicas
2 inclusive han denunciado que asisten hasta menores de edad, por estas razones
3 expuestas, estoy de acuerdo que se realicen operativos de control imprevistos, me
4 comprometo de ser el caso a acompañarles o indicarles los lugares a los que se debería
5 hacer este tipo de control, por el feriado de semana santa cerrar algunos lugares, como
6 son las canchas galleras lugares en los que después de hacer deporte y realizar estas
7 actividades se queda la gente tomando. E ingiriendo bebidas alcohólicas. Esa sería mi
8 sugerencia la cual sería una buena opción a fin de evitar haya muchos mas contagios en
9 nuestro cantón.

10 **ALCALDE:** Se cerrarían las canchas de vóley, las canchas sintéticas por el feriado.

11 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor alcalde, compañeros, estoy de acuerdo que se haga
12 un buen control con el Comisario, las autoridades, pero que se cierre, hay que apoyar que
13 la gente trabaje estamos en un tiempo muy difícil económicamente, la gente se ha estado
14 preparando para trabajar en este feriado

15
16 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Consideró que se debió haberse prohibido antes las
17 personas han hecho gastos para hacer ventas, sí debería realizarse el control por parte
18 del municipio,

19
20 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** En estos espacios públicos a fin de no perjudicar a las
21 personas que trabajan y viven de esta labor, prohibir el expendio de bebidas alcohólicas.

22
23 **ALCALDE:** Está prohibido la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los espacios
24 públicos

25
26 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** Hay que Solicitar a los administradores de estos lugares
27 que guarden en todo momento las medidas de bioseguridad

28
29 **ALCALDE:** En Mindo en las canchas deportivas, está lleno de personas

30
31 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** En las canchas se estableció un aforo de un 50%

32
33 **COMISARIO MUNICIPAL ELADIO CHASQUI:** En la resolución del COE nacional en el
34 literal c. Solicitar al Ministerio de Gobierno y Ministerio de Turismo, en el ámbito de sus
35 competencias, emitan el instrumento jurídico correspondiente, que prohíba la venta de
36 bebidas alcohólicas los días domingos; y en relación a los feriados de Semana Santa y 1ro
37 de mayo se prohíba la venta de bebidas alcohólicas después de las 18:00, en los locales
38 regulados por las carteras de Estado antes descritas, los viernes 2, sábado 3, viernes 30
39 de abril y sábado 1 de mayo de 2021.

40 Tuvimos una reunión con el Jefe Político, el teniente de la policía, María Pesantez de
41 gestión de riesgos, y mi persona, para determinar cómo se aplicaría el control, hay una
42 resolución interministerial, con la cual se puede actuar tanto Comisaria como las
43 autoridades de control de manera conjunta o separada en los lugares donde se este
44 infringiendo, se les a comunicado a los administradores y propietarios de las canchas sean
45 estas publicas o privadas, por lo cual se procederá a realizar operativos de control.





1
2 **ALCALDE:** Se ha sancionado a los que no guardan las medidas de bioseguridad y el uso
3 adecuado de la mascarilla

4
5 **COMISARIO MUNICIPAL:** Se ha sancionado a los propietarios de los locales debido al
6 uso incorrecto de mascarilla e el cual estaban atendiendo sin mascarilla.

7
8 **ALCALDE:** Al realizar los operativos de control, si esta infringiendo se debe proceder con
9 el cierre del local.

10
11 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** los operativos que va realizar el señor comisario
12 estoy de acuerdo, si se encuentra a individuos infringiendo las disposiciones normativas
13 proceder a sancionar, hasta con el cierre del local.

14
15 **ALCALDE:** Señor comisario cuenta con el respaldo del concejo municipal, a fin de que
16 actúe en ese sentido.

17
18 En la resolución se incluiría acatar las disposiciones del COE NACIONAL.
19 Prohibir el expendio venta y consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos

20
21 Exceptúese del cumplimiento de la resolución del COE NACIONAL los balnearios del
22 cantón.

23
24 La comisaria municipal será la encargada de realizar los operativos de control de forma
25 imprevista sobre las medidas de bioseguridad y la normativa legal vigente, quienes
26 actuaran de manera conjunta o separada con las autoridades de control.

27
28 Agréguese estas observaciones a la resolución.

29
30 **SECRETARIO GENERAL:** La resolución queda con el siguiente articulado:

31
32 **MEDIDAS TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE**
33 **LOS BANCOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**
34 **DURANTE EL FERIADO DE SEMANA SANTA**

35
36
37 **GENERALIDADES**

38
39 **Art. 1. Objeto.** Esta resolución tiene por objeto establecer las medidas transitorias que
40 se aplicarán en el territorio del cantón San Miguel de los Bancos, para procurar la
41 reactivación económica y regularización paulatina de actividades, en condiciones de
42 seguridad, con el objeto de mitigar los riesgos generados por el coronavirus SARS-CoV-2
43 causante de la enfermedad COVID- 19.

44
45 **DISPOSICIONES DEL COE NACIONAL**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **Art. 2.-** Acatar las disposiciones DEL COE NACIONAL a excepción de las contenidas en
2 el literal a) de la resolución de fecha de 28 de marzo de 2021, del COE Nacional, “a.
3 **Requerir a los COE cantonales en cuyas jurisdicciones existan playas, que**
4 **estas permanezcan cerradas durante los días: 02, 03 y 04 de abril de 2021”.**
5 No se aplica toda vez que en este cantón no existen playas.

6 Se exceptúan los balnearios naturales de las riveras de los ríos del cantón.

7 **BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y ESPACIO PÚBLICO**

8
9 **Art. 3. Uso de bienes de dominio público y espacio público.** El uso de los bienes
10 de dominio y uso público, y los privados que forman parte del espacio público, según los
11 arts. 417 y 418 del COOTAD. En consecuencia, el uso de los bienes indicados estará
12 sometido al cumplimiento concurrente de los siguientes requisitos:

13
14 (a) Utilizar mascarilla que proteja su nariz y boca de la exposición al ambiente. La
15 mascarilla observará las especificaciones previstas en protocolo correspondiente a la
16 autoridad de salud:

17
18 (b) Portar y exhibir su cédula de ciudadanía o cualquier documento oficial que permita
19 acreditar su identidad:

20
21 (c) Circular o ubicarse a una distancia de, al menos, dos metros de otras personas.

22
23 El requisito de la letra (a) precedente no se exigirá a las personas que practiquen
24 actividades deportivas que permitan mantener un distanciamiento mayor a dos metros
25 con terceros, en los bienes de uso público enlistados en el art. 417 del COOTAD.

26
27 Las actividades en el mercado de propiedad del GADMSMB se sujetarán a las limitaciones
28 de aforo contenidas en el Art. 13 de esta resolución.

29
30 **Art. 4. Prohibición de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en bienes**
31 **de dominio y uso público.** Se prohíbe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas
32 en los bienes de uso y dominio público, tales como: canchas deportivas, Balnearios
33 naturales, vías, parques y los demás previstos en el art. 417 y 418 del COOTAD.

34
35 **Art. 5. Sanciones por el uso indebido de bienes de dominio público y del**
36 **espacio público.** La persona que utilice los bienes de dominio y uso público y privados
37 que forman parte del espacio público precisados en los artículos precedentes, en
38 inobservancia de las reglas de conducta correspondientes, será sancionada con una multa
39 equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un salario básico unificado al representante
40 del establecimiento comercial quien en caso de reincidencia cancelara el doble de la multa
41 señalada. Y el cierre del establecimiento.

42 Para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución se faculta a los agentes de control
43 del orden público Policía Nacional, Intendencia Nacional de Policía de Pichincha,





PICHINCHA - ECUADOR

1 Comisaria Municipal, Policía Municipal, a ejercer de forma individual o conjunta el
2 control de los espacios públicos y privados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6o,
3 literal z) del COOTAD; en caso de contravenir a esta disposición procederá al cierre del
4 establecimiento, hasta que el Comisario Municipal disponga su apertura.
5 Si la multa no se satisface oportunamente, el órgano competente podrá imponer una
6 multa compulsoria según lo previsto en el régimen jurídico aplicable, sin perjuicio del
7 ejercicio de la potestad de ejecución coactiva.

8 9 **RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR**

10
11 **Art. 6.** La restricción vehicular en el cantón San Miguel de los Bancos, será de
12 conformidad con la resolución de 28 de marzo de 2021 del COE NACIONAL.

13 14 **DISPOSICIONES GENERALES**

15
16 **Primera.** La Jefatura de Relaciones Públicas y Participación Ciudadana diseñará e
17 implementará mecanismos de comunicación y difusión masivos de las medidas
18 adoptadas en esta resolución, en el término de un día a partir de su suscripción.

19 **Segunda.** Encárguese a la Jefatura de Relaciones Públicas y Participación Ciudadana del
20 GADMSMB.; la publicación de esta resolución en los medios de difusión institucional.

21 22 **VIGENCIA**

23
24 Esta resolución entrará en vigencia a partir del 01 de abril de 2021, hasta el 04 de abril
25 del 2021.

26
27 Dado en la sala de concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
28 del Cantón San Miguel de los Bancos, a los -- día del mes de abril del dos mil veintiuno, a
29 las ----. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

30
31 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor secretario de tomar votación, señores concejales los
32 que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

33
34 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
35 aprobación del séptimo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
36 votación ordinaria, y aprobado por unanimidad.

37
38 **RESOLUCIÓN: EN EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**
39 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN A**
40 **CAUSA DE LA PANDEMIA COVID- 19, SOBRE LAS MEDIDAS**
41 **TRANSITORIAS DURANTE EL FERIADO DE SEMANA SANTA.**





PICHINCHA - ECUADOR

**SECRETARIO GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.**

- 1
2 ALCALDE: Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.
3 SECRETARIO GENERAL: se da por clausurada la sesión siendo las 08h38 minutos.

4
5
6
7
8
9
10 Ab. Marco Calle A.
11 **ALCALDE**



12
13
14
15
16
17
18
19
Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



SECRET

